

 Interior <small>Ministerio del Interior</small>	 CORPORACIÓN NASA KIWE	PROCESO: COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
		FORMATO COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: Dr. Gabriel Pillimué – Asesor Jurídico CNK
DE: Jimmy Barrionuevo – Supervisor Área de Vías
ASUNTO: Aval técnico y administrativo a la solicitud de prórroga del Contrato de Interventoría No. 089 de 2026
FECHA: 20 de agosto de 2026

Cordial saludo.

En atención al oficio C-116 del 18 de agosto de 2026, mediante el cual la interventora María Alejandra Legarda Lemos solicita una prórroga de adición en tiempo hasta el 28 de septiembre de 2026 al Contrato de Interventoría No. 089 de 2026, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 787-FIP DPS-CNK, sin adición de recursos, me permito emitir el presente aval técnico y administrativo, con fundamento en las siguientes consideraciones:

1. Antecedentes contractuales.

El Contrato de Interventoría No. 089 de 2026 fue suscrito el 17 de abril de 2026 y su acta de inicio se firmó el 20 de abril de 2026, con un plazo de ejecución de cuatro (4) meses, cuya fecha de terminación vigente corresponde al 20 de agosto de 2026. Su objeto consiste en realizar la interventoría integral –social, administrativa, técnica, financiera, contable y jurídica– a los contratos de obra para el mejoramiento de infraestructura vial mediante la construcción de placa huella en los tramos de Kizgó, Quichaya y Ambaló (municipio de Silvia), Jebalá (municipio de Totoró), Suín (municipio de Páez) y San Francisco (municipio de La Plata), correspondientes a los Contratos de Obra Nos. 172-2026, 173-2026, 183-2026 y 184-2026.

Sede Popayón Calle 1N N.º 2-39. PBX. 602 8373075 Sede Bogotá Calle 12B N.º 8-38 Mezanine Edificio Camargo Tel: 2427400 Ext. 2200 Sede Belalcázar calle 5 No 1A-17 Barrio La Primavera Sede La Plata (Huila) Calle 4ª # 5-37 Tel:8370346 Correo electrónico: info@nasakiwe.gov.co Página web: www.nasakiwe.gov.co	CÓDIGO: F01-CI-100 VERSIÓN 03 FECHA DE ACTUALIZACIÓN 18 DE JUNIO DE 2025
--	---

 Interior <small>DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</small>	 CORPORACIÓN NASA KIWE	PROCESO: COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
		FORMATO COMUNICACIÓN INTERNA

2. El desfase invocado por la interventoría está documentado y es verificable.

La solicitud de prórroga no se sustenta únicamente en la manifestación de la interventora, sino que es consistente con los soportes que reposan en el expediente del contrato. El proceso de maduración necesario para dar el aval de la contratación y del inicio de obra, fue dilatado debido a las condiciones encontradas en sitio, específicamente en los tramos de placa huella de Páez – Cauca y La Plata – Huila, donde hubo la necesidad de adelantar diversas mesas técnicas para contemplar los imprevistos presentados en sitio de obra y finalizar el proceso de maduración.

También se suman las alteraciones de orden publico en los territorios, lo cual dificultó el inicio y normal desarrollo de ejecución de los diferentes proyectos de placa huella.

3. La ejecución de las obras continúa activa y requiere acompañamiento ininterrumpido.

Como consecuencia del desfase descrito, el inicio efectivo de las actividades constructivas en los distintos tramos se produjo con posterioridad a lo inicialmente previsto, y actualmente los contratos de obra objeto de seguimiento continúan en ejecución, según se evidencia en los informes semanales de interventoría que se vienen produciendo para cada frente de obra. La función de interventoría no se agota en la etapa de alistamiento; comprende el seguimiento permanente durante la ejecución material de las obras, incluyendo verificación de cantidades, calidad de materiales y procesos constructivos, cumplimiento de programación, ensayos de laboratorio, recibo de actividades, así como el control administrativo, financiero, contable, jurídico, social y de Seguridad y Salud en el

Sede Popayán Calle 1N N.º 2-39. PBX. 602 8373075 Sede Bogotá Calle 12B N.º 8-38 Mezanine Edificio Camargo Tel: 2427400 Ext. 2200 Sede Belalcázar calle 5 No 1A-17 Barrio La Primavera Sede La Plata (Huila) Calle 4ª # 5-37 Tel:8370346 Correo electrónico: Info@nasakiwe.gov.co Página web: www.nasakiwe.gov.co	CÓDIGO: F01-CI-100 VERSIÓN 03 FECHA DE ACTUALIZACIÓN 18 DE JUNIO DE 2025
--	---

 Interior <small>MINISTERIO DEL INTERIOR</small>	 CORPORACIÓN NASA KIWE	PROCESO: COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
		FORMATO COMUNICACIÓN INTERNA

Trabajo (SST). Finalizar el contrato de interventoría el 20 de agosto de 2026, mientras las obras continúan en ejecución activa, generaría una discontinuidad en el control técnico y financiero de recursos públicos y de cooperación destinados a la atención de la emergencia, precisamente en la fase de mayor ejecución de cantidades de obra.

4. La solicitud es proporcional, conservadora y no compromete recursos adicionales.

El plazo solicitado (hasta el 28 de septiembre de 2026) es incluso inferior al desfase objetivamente documentado entre el inicio de la interventoría y el aval de las actas de inicio de obra (57 días), lo que indica que la petición es razonable y no busca extender el contrato más allá de lo estrictamente necesario para garantizar el cierre técnico de los tramos intervenidos. Adicionalmente, la solicitud se circunscribe exclusivamente al plazo, sin adición de recursos ni incremento del valor contractual, por lo que su trámite no requiere disponibilidad presupuestal adicional y se resuelve mediante la suscripción de un otrosí de modificación de plazo.

5. Concepto.

Con fundamento en lo expuesto, como supervisor del Contrato de Interventoría No. 089 de 2026 y Asesor de Vías de la Corporación Nasa Kiwe, considero técnica y administrativamente justificada la solicitud de prórroga formulada por la interventoría mediante oficio C-116 del 18 de agosto de 2026, y solicito comedidamente adelantar el trámite correspondiente para la suscripción del otrosí de prórroga No.1, con una ampliación de tiempo hasta el 28 de septiembre de 2026, sin adición de recursos ni modificación del valor contractual del Contrato de Interventoría No. 089 de 2026.

Sede Popayán Calle 1N N.º, 2-39. PBX. 602 8373075 Sede Bogotá Calle 12B N.º 8-38 Mezanine Edificio Camargo Tel: 2427400 Ext. 2200 Sede Belalcázar calle 5 No 1A-17 Barrio La Primavera Sede La Plata (Huila) Calle 4ª # 5-37 Tel:8370346 Correo electrónico: info@nasakiwe.gov.co Página web: www.nasakiwe.gov.co	CÓDIGO: F01-CI-100 VERSIÓN 03 FECHA DE ACTUALIZACIÓN 18 DE JUNIO DE 2025
---	---

 	PROCESO: COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
	FORMATO COMUNICACIÓN INTERNA

Quedo atento a sus comentarios y a coordinar cualquier información adicional que se requiera para el trámite de la presente solicitud. Cordialmente:


JIMMY FERNANDO BARRIONUEVO GAMBOA
 Asesor Área de Vías CNK